

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9174 *Resolución de 20 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican dos captadores solares, modelos Dismasol DMVT- 20 y Dismasol DMHT- 20, fabricados por Hucu Solar España SL.*

Los captadores solares fabricados por Hucu Solar España, S.L., fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparece a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
Hucusol 10844-VP	NPS-31313	02/09/2013
Hucusol 1200-HP	NPS-31913	02/09/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Francisco Javier Soto Canca, con domicilio social en calle Pastores de Filida, número 9, bloque 2.º B, 29014 Málaga, para la certificación de dos captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares, autoriza a la empresa Francisco Javier Soto Canca, para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Dismasol DMVT-20	NPS-1015
Dismasol DMHT-20	NPS-1115

Dada la identidad con los modelos citados inicialmente, se le confiere la misma fecha de caducidad que la referida a los mismos, por tanto el 2 de septiembre del 2015 será también su fecha de caducidad.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña NPS-1015

Identificación:

Fabricante: Hucu Solar España S.L.
 Nombre comercial: Dismasol DMVT-20.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.099 mm.
 Ancho: 1.099 mm.
 Altura: 100 mm.
 Área de apertura: 1,988 m².
 Área de absorbedor: 1,988 m².
 Área total: 2,307 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40,8 kg.
 Presión de funcionamiento máx.: 8 bar.
 Fluido de transferencia de calor: agua-glicol.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,785	
a_1	3,671	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	549	1.017	1.485
30	391	854	1.322
50	207	675	1.143

2. Modelo con contraseña NPS-1115

Identificación:

Fabricante: Hucu Solar España S.L.
 Nombre comercial: Dismasol DMHT-20.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.099 mm.
 Ancho: 1.099 mm.
 Altura: 99 mm.
 Área de apertura: 1,989 m².
 Área de absorbedor: 1,989 m².
 Área total: 2,307 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,4 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 8 bar.

Fluido de transferencia de calor: agua-glicol.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,800	
a_1	3,612	W/m ² K
a_2	0,033	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	558	1.035	1.512
30	379	840	1.317
50	115	592	1.069

Madrid, 20 de enero de 2015.–La Directora General de Política Energética y Minas, M.^a Teresa Baquedano Martín.